DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011 "ADQUISICIÓN DE REVISTA INSTITUCIONAL DEL MIC".

DICTAMEN Nº 82

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción 26 de agosto de 2011.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de servicio de impresión de la revista institucional del Ministerio, con la denominación **"ADQUISICION DE REVISTA INSTITUCIONAL DEL MIC"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2011"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 37/11, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 29/2011 **"ADQUISICION DE REVISTA INSTITUCIONAL DEL MIC"**, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 212.832**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: ***INGALL S.A., ARTES GRÁFICAS G M S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A., ALBEJO S.R.L. y ALTAMIRA S.R.L.,*** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 26 de agosto de 2011 a las 09:15 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

Abog. OMAR ARAYA YAMPEY
Director Asuntos Administrativos
Dirección General de Asuntos Legales del MIC

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Asunción, Paraguay

GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L., GRÁFICA MONARCA S.R.L., i GRÁFICA S.A., IMPRENTA GAMA S.A. y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE **de Isidro Imlach Ferreira,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se han recepcionado ninguna solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. NO se registran ADENDAS para el presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. NO se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las distintas empresas oferentes.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

La empresa ***GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L.,*** no presenta el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios" para el presente llamado conforme se solicita en el pliego de bases y condiciones.

La empresa ***i GRÁFICA S.A.,*** en su constancia del SIPE Nº 1145839, presenta vencido el IVA y el Impuesto a la renta, pero presentan copia de ambos formularios.

Las empresas oferentes ***GRÁFICA MONARCA S.R.L., i GRÁFICA S.A., IMPRENTA GAMA S.A. y SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE*** **de Isidro Imlach Ferreira,** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran aptas de ser susceptible de análisis por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

Es importante mencionar que el presente llamado fue realizado por **EL TOTAL**, y hasta un monto de G. 100.000.000, (guaraníes cien millones)de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 289/2011 de Fecha 10/08/2011, de manera que la misma debe ser adjudicada por este sistema de acuerdo a las ofertas recibidas y analizadas por este Comité. La oferta de la empresa adjudicada deberá ajustarse al referido CDP.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 37/11. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa ***IMPRENTA GAMA S.A.*** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego para el llamado **"ADQUISICIÓN DE REVISTA INSTITUCIONAL DEL MIC"** de acuerdo a la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES.**

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

RECOMIENDA

ADJUDICAR a la empresa ***IMPRENTA GAMA S.A.*** por un monto de guaraníes veintidós millones quinientos mil **(G. 22.500.000)** para la **Contratación Directa Nº 29/2011 "ADQUISICIÓN DE REVISTA INSTITUCIONAL DEL MIC"**

Es nuestro Dictamen.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas